

Quillota, 18 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1531 /VISTOS:

1. Memorándum N°121 de 14 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N°500 Block W, Departamento 102, Condominio Altos de Serrano, Quillota; Rol de Avalúo N° 162-444, debido a que la propiedad antes señalada se encuentra exenta de pago el año 2021 de acuerdo a lo establecido en Decretos Alcaldicios N°861 de 21 de enero de 2021, rectifica Decreto Alcaldicio N° 3833 de 14 de mayo de 2021;
2. Estado deudor Aseo Domiciliario propiedad Rol N° 162-444 de fecha 13 de enero de 2022;
3. Certificado de Avalúo Fiscal de primer semestre de 2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 861 de 21 de enero de 2021, que promulgó el Acuerdo N°29/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 21/01/2021, Acta N°03/2021, que aprobó dejar exentas de pago de Aseo Domiciliario año 2021, a poblaciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3833 de 14 de mayo de 2021, que rectificó Decreto Alcaldicio N° 861 de 21 de enero de 2021;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N°500 Block W, Departamento 102, Condominio Altos de Serrano, Quillota; Rol de Avalúo N° 162-444:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	30/04/2021	\$ 15.942	Girado
20212	30/06/2021	\$ 15.403	Girado
20213	30/09/2021	\$ 14.606	Girado
20214	30/11/2021	\$ 13.975	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-